mo de todo quanto Dios te ha dado? Pues: *Redde rationem.* Y hallaràs, que todos estos beneficios los conviertes en instrumentos, para hazer guerra à Dios. La memoria en conservar en ellas las injurias para tomar vengança. El entendimiento buelves contra èl, discurriendo mil traiciones contra el proximo, y engaños contra el pobre, los ojos mirando lo que Dios te prohibe, la lengua mueves para los juramentos, mormuraciones, mentiras, y para otros muchos pecados de la salud te vales, para dilatar la penitencia, y proseguir en tus maldades. De la misericordia con que Dios te espera à penitencia te vales para ofenderle, y à titulo de que Dios es misericordioso, cometes muchos pecados.

Lo octavo, te harà cargo de que te enseñò en su Iglesia que tienes tres enemigos, mundo, demonio, y carne, que solo procuran hazerte caer en pecados para llevarte al infierno. Y siempre no has respetado al mundo, siguiendo sus costumbres? Quanto te pedia la carne, no se lo has concedido? Para regalarla, no has procurado el lecho blando, las comidas, y bebidas, regaladas? No has trabajado de dia, y de noche, para vivir con mucho descanso? No has obedecido al demonio en quanto te ha propuesto? Pues: *Redde rationem.* Dà quenta. Como has hecho tantos servicios, y beneficios, à quien continuamente te procura llevar al infierno, y à tu Dios, que solicita llevarte al Cielo le has ofendido innumerables vezes? Como al punto que estos tres enemigos te proponian algun deleyte falso, les obedecias, y à tu Dios, que en este mundo te ofrecia gustos verdaderos, y glorias para siempre, no le has querido obedecer? Si te dize David, Psalm. 102. que te hallas cercado de misericordias, y de beneficios: *Qui coronat te in misericordia, & miserationibus.* Como ningun cuidado pones en agradecer à Dios tantos bienes, y solo cuidas de servir à quien solo pretende llevarte al infierno? No es horrenda ingratitud, que Dios te dè la vida, la salud, y otros muchos bienes, y que le correspondas con deshonras, y agravios, haziendo armas de todos los beneficios para ofenderle, y hazerle guerra, y para con ellos servir à quien solo procura darte tormentos eternos? O què horrendo espanto serà el tuyo, quando en el Juizio oygas estos cargos! Quanto temeràs, que se pronuncie contra ti la sentencia de condenacion eterna! Pues si Dios por su gran misericordia te ha esperado hasta aora, para librarte de tantos trabajos, y para darte el Cielo, como al punto no correspondes con vna vida santissima?

Lo nono, por la ingratitud à otro beneficio mucho mayor, que fue el de la Redempcion, porque Dios viendote condenado al infierno, para librarte dèl se hizo hombre por ti. Estuvo nueve meses encerrado en el vientre de vna Doncella, despues le costò el trabajo de treinta y tres años, en que padeciò sedes, hambres, frios, calores, grãdes persecuciones, azotes, bofetadas, vna cruel Corona de espinas, y finalmente vna muerte cruel, y muy afrentosa de Cruz. De tan grande beneficio en la hora de tu muerte te pedirà quenta: *Redde rationem.* Si yo he derramado mi sangre, para borrar con ella la escritura de condenado, que el demonio tenia contra ti, como no has empleado toda tu vida en servir à quien diò la suya, por sacarte de vn infelicissimo estado de perpetua condenacion? Si yo te librè del infierno à costa de toda mi sangre, y de horribles tormentos, y no pidiendo yo que derrames la tuya, ni que padezcas tantos tormentos como yo padeci por ti, sino que guardes puntualmente mi Ley, lo qual podias hazer con facilidad, y hazendo esto me daba yo por satisfecho, quan horrenda es tu ingratitud, pues no lo has cumplido, sino que gravemente muchas vezes me has ofendido? San Chrisost. homil. 20. in Matth. dize: *Christus contra te sua vulnera allegabit.* El Salvador mostrarà sus llagas, que clamaràn contra ti, diziendo: Si yo por ti padeci afrentas horribles, bofetadas, azotes, vna cruel Corona de espinas, y muerte horrenda de Cruz, porque te salvasses, como no has guardado mi Ley, para conseguir esta tu salvacion? Como despreciando todos mis trabajos, en mi Tribunal no temes vn muy riguroso castigo? *Cicatrices contra te loquentur.* Las cicatrices de todas sus heridas seràn contra ti crueles fiscales, y te dirà: Con estos tormentos te redimi: Con estos beneficios, y exemplos de virtudes te excitè à mi imitacion, para que siguiendo mi exemplo, te librasses de los vicios, y del demonio; pero tu has sido tan ingrato, que has despreciado sangre tan Preciosa, y trabajos de infinito precio, y de exemplos tan grandes como te he dado para moverte à las virtudes, què mereces, sino mi indignacion?

Lo dezimo, es la grande, y suma ingratitud de bolver à pecar despues de averte perdonado vn grave pecado, has buelto à caer en otras muchas vezes. Yà estos dirà el Divino Juez: *Redde rationem.* Dà quenta, de quan mal has agradecido las grandes misericordias vsadas contigo. Si à los Angeles al primer pecado que cometieron, al punto los arrojè al infierno, y en el primero tuyo te esperè à penitencia; no es este vn beneficio estupendo? No es este mayor beneficio sin comparacion, que si vno te preservare de estàr abrasandote en vn gran fuego por muchos dias: Y esta misericordia no la he vsado contigo quantas vezes has pecado? Y sino ay obras para agradecer vno de estos beneficios, como podràs corresponder à tantos? Si à vno de los condenados por solo vn pecado se les concediesse salir del infierno, reputarà por gran favor estarse abrasando, y padeciendo horribles tormentos hasta el dia del Juizio; quanto debias tu padecer por los muchos que has cometido? Y què agradecimiento ha sido el tuyo? Repetir continuamente las ofensas, bolver de nuevo à crucificarme con tus pecados, y en esto te has ocupado desde tu tierna edad hasta la hora presente. Pues como tan suma ingratitud puede esperar de mi misericordia, sino rigurosa Justicia? Si por solo vn pecado los Angeles fueron convertidos en demonios, y arrojados al infierno, à quantos mas, y mas terribles tormentos debe ser condenado quien ha cometido muchos mas pecados?

Lo 19. por la suma ingratitud, y negligencia en no aver validose de los Sacramentos, que el Salvador dexò à los pecadores para remedio de sus pecados, y no quisieron valerse de ellos. Y assi Fr. Luis de Granada, dom. 24. post Pent. dize, que le dirà el Salvador: *Nonne in Ecclesia erant Sacramenta, quæ ex latere meo fluxerunt? Nonne erat confessio præteritorum malorum?* Como puedes tener disculpa, si con mi Sangre dexè yo en mi Iglesia los Sacramentos por remedio de todos los pecados? Si la confession es el remedio de todos, por gravissimos, y por ella han alcançado el perdon muy grandes pecadores; no es grande desprecio de este remedio, que te dexè comprada con mi Sangre, de que no te has querido valer? Tambien te dexè el Sacramento de la Eucharistia, que es el antidoto para no bolver à pecar; y tambien te mostrè en mi Passion grandes exemplos de paciencia, humildad, y de todas las demàs virtudes, para que resistiesses à los vicios. Pues si te dexè tan eficaces remedios comprados con mi Sangre, como no te remediaste con ellos? Esto no es vna suma ingratitud, y desprecio de tales remedios, que son de valor infinito? Lo 12. por la estupenda ingratitud à las grandes misericordias de Dios vsadas con el pecador, que apenas tiene vso de razon, quando empieza à ofender à su Criador, y prosigue como cavallo desvocado, y Dios le espera à penitencia por espacio de muchos años, y le ofrece el perdon por medio de sus ministros los Predicadores; que se los embia como Embaxadores, y por los remordimientos de conciencia, en que le dize: Como no temes vna muerte repentina? Como no reparas que pierdes à Dios, la compañia de los Angeles, la gloria eterna del Cielo, y que te condenas para siempre à los infiernos? Dime, no oyes estas vozes de Dios en tu alma? Diràs muchas vezes: Pues *redde rationem.* Dà quenta de tu ingratitud. No podràs. Pues què mas ha de hazer Dios por tu salvacion: Sino te condena al instante que pecaste, sino que por muchos años te ha esperado à penitencia, no es estupenda misericordia? Si tu assi que alguno te haze algun agravio tomas vengança, y aviendo tu injuriado muchas vezes à Dios, te ha esperado muchos años à que le pidas perdon, como no te pasma tanta misericordia? Si viendo que proseguias en ofenderle, ha embiado sus ministros muchas vezes, que de su parte te ofrezcan el perdon, siempre has despreciado estos avisos, què mereces sino la maldicion de Dios, y vn espantoso infierno?

La V. M. de Agreda, 2. part. en el lib. 6. refiere en el num. 1249. que N. S. la revelò, que en las obscuras cabernas de los calabozos del infierno estaba desocupada vna muy grande, y de mayores tormentos que las otras, y que los demonios no avian podido echar alli alma alguna, hasta que muriò Judas, al qual arrojaron con gran facilidad, y que este lugar de mayores tormentos està destinado para los Christianos que se condenan. Y en el num. 1254. añade, que los tormentos de muchos Christianos exceden à los de muchos demonios. Pues como esto no te causa horror? Si los tormentos de los demonios son horribles, son espantosos, y los de los Christianos son mayores, porque son gravissimas sus ingratitudes, como podràs padecer para siempre tan espantosas penas? Por què al punto no acudes à Dios, y à la confession con grande arrepentimiento, pidiendo misericordia? Por què al momento no clamas à Dios, que te espera para perdonarte? Como no temes que si lo dilataràs te halles Juez recto, y que quedes condenado para siempre?

CAPITVLO IV.

DE LA QVENTA QVE EN EL IVIZIO particular se nos pedirà, por abusar del tiempo, por no emplearle en los fines para que Dios nos le ha concedido.

AY cosa mas despreciada que el tiempo? Ay cosa mas comun que su desprecio,

como si fuesse cosa vtilissima? Vnos, no le emplean en los vicios? Otros, no le gastan en ocupaciones vanas, y inutiles, ò en conversaciones ociosas, y muy frequentes? Estos adviertan, que dize San Antonino 1.p.tit.1. c. 2. *In iudicio redenda est ratio de tempore.* Sabed, que en el juizio ha de pedir Dios quenta del tiempo, como le avemos empleado. Lo mismo dize S. Buenaventura, y S. Bernardino, porque como el Señor pide quenta à sus siervos, assi Dios del beneficio del tiempo nos la pedirà, porque dixo Geremias 1. Thren. *Vocabit contra me tempus.* Y añade S. Antonino: *Id est quo male abusus est ad arguendum me.* Dios llamarà al tiempo contra mi, para arguirme, y convencerme si he vsado mal dèl. Y por Job 24. dixo: *Dedit ei tempus Deus locum pœnitentiæ, & ille abititur eo in superbiam.* Que Dios al hombre concede el tiempo para hazer penitencia, y abusa dèl para la sobervia, y le emplea en pecados. Y aora los hombres hazen otra cosa, sino ocuparse continuamente en la codicia, pereza, y demàs vicios? Pues como no avia Dios de examinar estos abusos, para castigarlos? Y assi prosigue San Antonino: *O lignum aridum, & inutile æternis ignibus dignum, quid respondebis in illa die cum exigatur à te omne tempus vivendi tibi concessum, qualiter fuerit à te expensum!* O pecador, leño seco, y inutil, digno de los eternos fuegos, què responderàs en el juizio, quando el Divino Juez te haga cargo de todo el tiempo à ti concedido, para vivir bien? Si le has empleado todo en cosas mundanas, y en vicios, como podràs responder? O què congoxas tan terribles las tuyas?

El tiempo no le concede Dios para emplearle en conversaciones vanas, ni en ocupaciones inutiles, aun los Gentiles lo conocieron, pues Bias de senect. dixo: *Breve tempus ad bene honesteque vivendum.* Que el tiempo nos concede Dios para vivir bien, y virtuosamente. O confusion de los Christianos, que abusan dèl como si solo se les concediera para darse à gustos, entretenimientos, y ociosidades! Y sent. 2. dixo: *Ita dispensa tempus, quasi mox moriturus.* Dispon tambien del tiempo, como si al punto te huviesses de morir. O quanto este se escandalizara si viera à los Christianos, que viven tan olvidados de la muerte, y del juizio, como si siempre huviessen de vivir, y nunca morir! Sixto Filosofo in Bibliot. PP. sent. tom.3. in sent. 47. dixo: *Omne tempus, quo de Deo non cogitas, hoc puta te perdidisse.* Todo el tiempo que no piensas en Dios, sabe que todo es perdido. Si esto dize vn Gentil, què debia obrar vn Christiano? Y si en todo el dia, y aun en toda tu vida no te acuerdas de Dios, ò què tiempo tan dilatadissimo has perdido! Y si en esto has cometido tantos abusos, como daràs buena quenta? Y quanto entonces te harà enmudecer el exemplo de estos Gentiles?

Seneca Epist. 49. ponderando, que el tiempo se passa con gran velocidad, y que no se debe emplear en questiones inutiles, que no ayudan à la reformacion de las costumbres, sino que todo le debemos ocupar en el exercicio de las virtudes, dize assi: Infinita es la velocidad del tiempo, que se passa en vn instante, vn punto es nuestra vida. Pues como no pensamos en esta brevedad para vivir bien? *Eo magis vtique indignor aliquos ex hoc tempore (quod sufficere nec ad necessaria quidem potest, etiam si custoditum diligentissime fuerit) in supervacua maiorem partem erogare.* Yo me indigno contra algunos, que en cosas vanas, y no necessarias emplean la mayor parte del tiempo, siendo assi, que aunque le procuren lograr diligentissimamente, aun no bastò para las cosas necessarias. *Quid te torques, & maceras in his quæstionibus, quas vtilius est contempsisse quàm soluere?* Para què te atormentas, y quebrantas gastando la salud, y el tiempo en essas questiones, que es mejor despreciarlas, que resolverlas, porque no son vtiles para enmendar la vida? *Non voco ad has ineptias. Ingens negotium in manibus. Quid agam? Hostis instat aterga, mors me sequitur, vita fugit.* Yo no me ocupo en essas inutiles ocupaciones, que reputo por necedades. Tengo entre manos vn negocio de grande importancia. Vn enemigo, que es la muerte, me sigue, y la tengo muy cercana, y la vida huye. Pues por què me ocuparè en cosas inutiles, sino en las muy provechosas? Y què negocio de tan gran importancia es el suyo, que solo se quiere ocupar en èl? Yà lo dize: *Dociles natura nos edidit, & rationem dedit imperfectam sed quæ perfici possit. De iustitia mihi, de pietate, disputo, de frugalitate, de pudicitia, de abstinentia.* Como si dixera: La naturaleza nos ha dado vn alma imperfecta, llena de ignorancias, y de malas inclinaciones à lo malo; pero nos la ha dado docil, y capàz, de que en ella corrixamos estos defectos, lo qual se haze buscando, y proponiendo al entendimiento las verdades, que muevan, y desengañen, y la voluntad abraze las virtudes de la justicia, de la piedad, de la templança, de la modestia, de la castidad, y astinencia, y ocupandome solo en esto, consigo, que el alma que estaba imperfecta, se haga perfecta, porque sale de ignorancias,

y de vicios, y se adorna de virtudes, y de este modo vive el hombre como racional, obrando segun la recta razon. Y este es el negocio principalissimo, y importantissimo en que me ocupo, y todas las cosas que à esto no me ayudan las desprecio por ociosas.

Nota lo 1. que este Gentil señala por perdido el tiempo gastado en las vanidades, y inutiles ocupaciones, que no son provechosas para la virtud, porque no se emplea segun la recta razon. O què innumerables son los que gastan mal el tiempo por vivir como brutos, y no como racionales! Lo 2. que se indignaba contra los Gentiles, que gastaban el tiempo en ocupaciones vanas, è inutiles. Pues si este viniera al mundo, quanto mas se indignara contra muchos Christianos, cuya vida todo parece vn continuo juego de vanas, y ridiculas palabras? Lo 3. si Seneca reprehende á las ocupaciones que no ayudan à la virtud, como las admitirà Dios en su juizio? Lo 4. si este afirmaba, que todo el tiempo le avia menester para corregir los vicios del alma, què escusa en el juizio tendrà el Christiano, que en toda su vida vive muy descuidado de esto, y siempre persevera en ocupaciones mundanas, y en vanas conversaciones que le seràn muy dañosas en el juizio? Lo 5. si dezia que todo su principal cuidado era reformar, y perficionar à su alma en las buenas costumbres, y esto lo hazia por vivir como racional, què escusa tendrèmos en el juizio, de que no hazemos nosotros lo mismo por conseguir nuestra salvacion, pues este es el negocio importantissimo, para que hemos venido à este mundo? Si este Gentil no quiere perder vn instante de tiempo en ocupaciones inutiles, ni en conversaciones vanas, sino que se ocupa en vencer vicios, y adquirir virtudes; siendo assi que no esperaba el Cielo, ni temia el infierno, què debia hazer el Christiano, que conoce los admirables premios del Cielo, ofrecidos al que obra bien, y los castigos que se daràn à los viciosos, y cõ todo esso no tratà del exercicio de las virtudes, sino en cosas inutiles, y vanas? Què temeroso, y confundido se hallarà en el dia del juizio à la vista de este, y de otros exemplos semejantes de Gentiles? Y quanto mas sabiendo que se le ha de tomar quenta de que el tiempo se ha concedido para adquirir bienes Celestiales?

San Bernardino tom. 1. nos propone, què no solo hemos de dàr quenta del tiempo; pero aun de los momentos: *Nec momentum peribit de tempore de quo non opporteat reddere rationem.* Pues si se ha de dàr quenta de si se han empleado bien, ò mal los momentos, ò què quenta tan dilatada tendrà que dàr quien desprecia las horas, los dias, los meses, y aun los años, y los emplea todos en ociosidades, y vicios? Y añade el Santo con S. Bernardo: *Maxima est iactura à temporis dum ò homo, illud perdis, quod ad pœnitentiam, ad divinam gratiam promerendam, augmentandam, & ad gloriam promerendam miseratio divina tibi concessit.* Que es maxima la pèrdida del tiempo, porque priva, no solo de bienes naturales, como en los Gentiles, sino de los sobrenaturales, que son mayores sin comparacion, pues para hazer penitencia, para merecer las gracias, y favores Divinos para aumentarlos, y para despues conseguir la Gloria eterna nos le concede Dios. Pues si para fines tan altos, y soberanos concede Dios el tiempo, y abusan dèl para los vicios, ocupaciones inutiles que à esto no ayudan, y en conversaciones vanas, no es forçoso que el Divino Juez examine como hemos vsado de este beneficio, y que castigue à quien ha abusado dèl?

Lo primero, nos concede Dios el tiempo para merecer las gracias, y favores divinos: *Ad divinam gratiam promerendam.* Esta se merece, y alcança, empleando bien el tiempo en las buenas obras, pues para esso es preciosissimo. En tanto es estimada vna cosa, en quanto es conocida su preciosidad, la del tiempo es tan grande, que S. Bernardo dixo: *Nil pretiosius tempore, & heu, nihil hodie vilius reputatur. Transeunt dies salutis, & nemo, recogitat.* No se halla cosa mas preciosa que el tiempo; pero, ò dolor! pues el dia de oy es la cosa mas vil, y despreciada. Passanse las horas, y los dias, sin solicitar, y enriquezer al alma, y nadie repara en este daño. Dios dixo por el Eclesiast. Lo 1. *Non defraudaris à die bono.* Esto es, ningun tiempo dexes passar, ni ocasion alguna de obrar bien. Pues què importa que se dexe passar? Tufo dize: *Sic non tempus hoc vitæ præsentis inane patimur abire, nec illa vtimur ad promeranda præmia cælestia, fraudamus nos inæstimabili thesauro.* Si el tiempo de la vida presente dexamos que se pierda vanamente, privamos à nosotros del inestimable tesoro de los bienes celestiales, que podiamos merecer. Ninguno aunque sea necio quiere perder vn tesoro. Pues si en cada instante se puede merecer mas de lo que vale vn tesoro, en quanto se debe estimar? Si por vn trabajo tan brevissimo, que se tiene en ocupar el tiempo se alcançan bienes Celestiales, quanto se debe estimar, y logar? Lo 2. dixo: *Particula boni non te prætereat.* No dexes passar sin aprovechar la partícula del dòn bueno; esto es, por pequeña que sea la ocasion que Dios te concede para obrar bien, aprovechala, no la pierdas. Si Dios concede todos los momentos,

que son partes del tiempo para solicitar los bienes Celestiales, como cosas tan grandes se podràn perder? Si en este tiempo tan breve, de terreno te puedes mudar en Celestial, y Divino, como no se pondrà gran cuidado en lograrlo? Si lo que se puede adquirir en cada instante, importa mas que vn gran tesoro, y mas de lo que vale todo el mundo, como no se pone gran cuidado en lograr cosa tan preciosa? Dregelio de *ieiunio* dixo: *Thesaurus temporis thesaurorum omnium sumus.* Que el logro bueno del tiempo es el sumo de todos los tesoros. Pues siendo tan precioso, què razon ay para que no se aprovechen todas sus partes, aunque pequeñas con grande solitud? Si los plateros recogen con gran diligencia todos los pedacitos de oro, y plata, y ninguno desechan, por pequeño que sea, como podrèmos despreciar los instantes del tiempo, siendo mas preciosos sin comparacion? Y si el platero examina con cuidado, si el oficial recoge, ò pierde las partes pequeñas de la plata, y oro, porque examinara Dios, si aprovechamos, ò perdèmos las partes del tiempo tan precioso? Si nuestra vida es muy breve, como no procuramos aprovechar todas las horas, y instancias, para que nada del tiempo se pierda? El vino rico, y precioso es muy guardado, se dá à beber por tassa, y no se vende, sino por precio muy caro, y si alguno lo derrama, es muy reprehendido, porque despredicia vana, y inutilmente cosa tan preciosa. Pues quanto mas digno es de reprehension, quien gasta inutilmente el tiempo mucho mas precioso sin comparacion? Por què cosa tan rica no es estimada, como pide su preciosidad al modo que es estimado el vino rico? Si vn Rey abriesse vn riquissimo tesoro, y aun pobre le concediesse facultad, de que sacasse quanto quisiesse; este cada hora, y momento no estaria sacando sin cessar? Pues si el hombre puede hazerse muy rico de obras buenas, aprovechando bien el tiempo que es muy breve; no serà grande lastima, que por vna pequeña negligencia pierda tantas riquezas? Y si se pone mucha diligencia, para aprovechar bien las cosas pequeñas aqui referidas, que son terrenas, y que luego se acaban, por què à lo menos no ay otro semejante cuidado en apravechar el tiempo, para adquirir las virtudes que son Celestiales, y que han de durar por toda la eternidad?

Si esto no executas, como no temes la quenta en el juizio? San Buenaventura serm. 1. dom. 1. dixo: *Omne tempus tibi impensum requiret Deus, qualiter sit expensum.* De todo el tiempo à ti concedido te ha de pedir Dios quenta, de como le has empleado. Si el Salvador ha dicho, que ha de pedir quenta de las palabras ociosas, y de los talentos, y el tiempo es gracia, y beneficio para lograr los bienes del Cielo, quanto mas se pedirà quenta dèl? El Prado espiritual refiere, que vno siempre andaba llorando, y preguntada la causa, respondiò: El tiempo perdido, porque se nos ha concedido para hazer obras buenas, y se nos ha de pedir estrecha quenta si le despreciamos, no vsando dèl para el fin concedido. Loner refiere de otro, que suspiraba todas las vezes que oia alguna campana, ò relox. Y preguntada la causa, respondiò, que se afligia mucho, porque entonces se acordaba que avia de dàr quenta del tiempo, y de los defectos en èl cometidos. Pues si estos viviendo cuidadosos de su salvacion, tanto temian dàr la quenta del mal vso del tiempo, quanto mas le deben temer los descuidados? Y los que cada dia gastan muchas horas, y instantes en cosas inutiles, y ociosas, y en vanas conversaciones. O què larguissima quenta tendràn que dàr! O quan gran multitud de horas, y años les acusaràn! Geremias 1. Thren. dixo: *Vocavit adversum me tempus.* Que Dios llamò contra èl al tiempo. Y dize aqui Alapide: *Tempus in iudicio erit accusator, & testis, & redarguet, quod breve tempus à Deo datum ad merenda cælestia expenderint, in vanis, & damnosis voluptatibus.* Que el tiempo en el juizio serà acusador, y testigo, y redarguirà, y concluirà de que es concedido por Dios, para merecer los bienes del Cielo, y lo han gastado en cosas vanas. Si te escusas aora de que no tienes tiempo para darte à la leccion, y oracion, ni para frequentar los Sacramentos, ni para otras virtuosas obras, y que por esta falta si frequentabas los Sacramentos, ò rezabas aprisa, y con aceleracion sin preparacion, ni reverencia, y casi sin hazimiento de gracias. Esta, ni otras escusas no te valdràn, porque clamaran contra ti las muchas horas que has perdido en juegos, en visitas, en conversaciones, y ocupaciones vanas, y te haràn confessar, que si huvieras querido, huvieras tenido tiempo para la oracion, frequentar los Sacramentos, y para todas las obras virtuosas. Si esto te concluirà con gran evidencia? O què confusion, y temor tendràs! Qual te hallaràs entonces? Què afligido, viendo que el tiempo para merecer los bienes Celestiales, le has empleado en los vicios, y que por esso mereces gravissimo castigo? Pues viendo tan horrendo peligro, como no le previenes? Si el tiem-

tiempo es brevissimo, y le desperdicias, no es grande tu riesgo? Como no reparas, que con gran velocidad, y por instantes caminas à la muerte, y que te puede coger descuydado, y perderte para siempre?

El segundo motivo, ò fin para que Dios nos concede el tiempo, es: *Ad augmentandum Divinam Gratiam*, no solo para merecer los bienes del Cielo, sino para aumentarlos, y crecer en virtudes. Esto nos enseñò el Salvador con su exemplo, pues mientras estuvo en este mundo, todo el tiempo le ocupaba en solicitar nuestra salud espiritual, pues el dia empleaba en enseñar en el Templo, y por esso iba por las Aldeas, y Villas, predicando, y sanando à enfermos, y expeliendo à los demonios de los cuerpos, y de noche gastaba gran parte de ella en la oracion: *Per noctabat in oratione Dei.* Quando Dios en el juizio te haga cargo de este exemplo, que te diò de emplear bien el tiempo en continuas virtudes, sino le has imitado, ò què indignado contra ti le veràs? Esta solicitud del Salvador fue tan grande en esto, que dixo à sus Dicipulos: *Meus cibus est vt faciam voluntatem eius, qui misit me, vt perficiam opus eius.* Ioan. 4. Mi comida es hazer la voluntad del Padre Eterno, y perficionar sus obras. Si tu has vivido en contiuo olvido de la Ley Divina, y por esso no has tomado su exemplo, ò que ayrado se mostrarà contigo? Si tu comida continua ha sido seguir las leyes del mundo, y los gustos de la carne, que este Señor aborreciò, y condenò con su exemplo, quanto temeràs que por esso te aborrezca?

El Padre Diaz tom. 4. Domin. 5. post Pent. dixo: *Exempium Christi sequentes sanctiones, tantam temporis rationem habuerunt, vt ne momento quidem à divinis operibus, & à mandatis Dei vocent.* El exemplo del Salvador siguieron los Santos en el exercicio continuo de las virtudes con tan gran diligencia, que por vn momento no cessaban en la execucion de las Obras Divinas. Què escusa tendras en el juizio de no aver imitado à tanta multitud de Santos, que eran hombres como tu? En la vida del Siervo de Dios Juvenal, dicipulo de San Felipe Neri se refiere, que escriviendole vn hermano que inquiriesse, y examinasse quanta era la cantidad de dinero, que vno le debia, para cobrarla, respondiò: *Yo estoy mejor ocupado, y no tengo tiempo para inquirir essas nonadas, ò ellier col, y mas quiero perderlo, que no ocupar en esso el tiempo tan preciosissimo.* Esto dixo, porque todo estaba ocupado en exercicios santos, y porque hazia gran estimacion de los bienes del Cielo, que con grandes ansias solicitaba. San Francisco de Sales epist. 11. dixo: Ay de mi! Y con quan grandes angustias soy afligido, quando considero como he gastado el tiempo que Dios me ha dado! O quanto temo ser excluido de la gloria, que no se dá sino à quien en santas obras ha empleado bien el tiempo! Pues si este Santo tanto teme, siendo assi que admirablemente le ocupaba bien, quanto debe temer quien le gasta inutilmente en juegos, recreaciones continuas, convites, disoluciones, ò conversaciones vanas? Y si el Siervo de Dios Juvenal quiso perder vna suma de dinero, pareciendole indecente ocupar en esso el tiempo tan precioso, porque en èl se adquieren preciosos bienes, como no se confunde quien le emplea en cosas ociosas, y vanas?

Otros, para aprovechar mas el tiempo se quitaban gran parte del sueño, durmiendo muy poco. San Feliz Capuchino, despues de andar todo el dia por Roma cargado del pan, que pedia de limosna, por la noche su sueño era tan breve, que no passaba de dos horas, y rara vez llegaba à tres; y las demàs horas empleaba en la oracion. San Basilio, San Antonio, y otros muchos gastaban gran parte de la noche en oracion. La causa de que San Geronimo, San Agustin, San Gregorio, Santo Thomàs, San Buenaventura, y otros escrivieron tantos libros, dizen los Autores, fue lo primero, porque escusaban las ocupaciones, y conversaciones vanas. Lo segundo, porque tenian mucha oracion. Lo tercero, porque dormian muy poco. Lo quarto, porque comian, y cenaban poco, y como el vientre estaba casi vacio, levantaba pocos vapores. Y de este modo emplearon tan bien el tiempo, y crecieron en virtudes, hasta llegar à grande santidad, y à ser muy vtiles por sus escritos. Estos, ò quanto confunden à muchos muy dormilones! O què gran parte del tiempo pierden durmiendo, que si del cercenaran algo, por esso su premio fuera gran gloria, que les durara por toda la eternidad! Si estos exemplos les moviessen à que solo durmiessen lo moderado, y lo demàs ocupassen en la oracion, y dexan las conversaciones vanas. O què riquezas tan grandes para siempre por este medio conseguirian! Y què responderàn en el juizio, viendo estos exemplos de los Santos, y que ellos han obrado lo contrario?

La perdida del tiempo para crecer en virtudes, no solo le reprehende el exemplo de los Santos; pero el de los Gentiles, que fueron muy diligentes en aprovecharle. Loner refiere, que Alexandro Magno oyendo

do á vno, què le dixo, que era tan diestro en tirar, que quantas vezes avia querido aiva metido por vn pequeño abujéro, tirando vn garbanço, se enojò gravemente contra èl, y le reprehendiò con mucha aspereza, porque en cosa tan vana huviesse perdido tanto tiempo. Caton Vtriense gran Senador de Roma, quando iba al Senado, llevaba vn libro consigo para leer, y no estàr ocioso, quando oìa que los Senadores no hablaban cosas provechosas. Seneca epist. 8. refiere, que huyò de la conversacion de los hombres, vivia encerrado en su casa, no daba lugar á la ociosidad, ningun dia tenia ocioso, y no solo se ocupaba entre dia en provechosas obras, sino gran parte de la noche, de suerte, que era muy pequeño, y casi nada su sueño, y todo su cuydado le ponia en escrivir saludables consejos para aprovechar á sì, y à otros en las virtudes. Estos tan cuydadosos de lograr el tiempo para exercitar obras buenas, esperaban por este medio su salvacion? No. Avian visto el exemplo del Salvador? Avian oido su doctrina, ò visto los exemplos de los Santos? No. Sino que se governaban por la luz natural, y por ella conocian, que el hombre por ser racional debe siempre obrar segun la recta razon, ocupando el tiempo en el exercicio de las virtudes, y que para esso se les avia dado el Cielo. Pues como el Christiano no ha hecho lo mismo despues de muchas doctrinas, y exemplos que ha oido? Si estos Gentiles aprovecharon siempre el tiempo en obras virtuosas, como nosotros nos ocupamos solo en las vanas, ociosas, y viciosas? Y si estos ponian gran cuydado en aprovecharle en esto sin esperar premio, como nosotros no hazemos lo mismo para conseguir el negocio tan importantissimo de la salvacion, que esperamos? A quien no pasma, que nosotros que debemos caminar al Cielo por medio de las virtudes no hazemos caso de perder dias, meses, años, y aun toda la vida? Què harèmos quando en el juizio nos proponga Dios el exemplo de estos Gentiles? Què confusion serà la nuestra? Què agria reprehension, y severo castigo por esto temeremos?

San Juan Chrisost. homil. 37. in Ioan. te dize: *Si parum auri amittis, id omne damnum appellas, & si totos dies in diaboli operibus consumpseris, nihil amisisse opinaris.* Si pierdes vn poco de oro, ò vna alhaja pequeña lo sientes tanto, que lo reputas por grande daño, y si empleas todos los dias en servicio del demonio, juzgas que nada has perdido. Y esto no es dezir con las obras que Dios no es digno de que en su obsequio emplees el tiempo, y que el demonio es muy digno de que en sus obras emplees todas las horas del dia? Y esto no redunda en mucho daño de tu alma, y en desprecio del Criador? Pues como tolerarà este desprecio quando te tome quenta del tiempo? Si guardas con gran cuydado, no solo el doblon, sino vn real de plata, y aun la moneda mas menuda, què escusa tendràs de que tanto desperdicias el tiempo tan precioso? Si es tan precioso que con èl puedes ganar mas que con todo el oro del mundo, como no sientes perder las horas, dias, meses, y aun años? Y aun buscas las ocasiones de perderle? Si para servir al demonio eres tan liberal con grave daño tuyo en darle los meses, y años enteros, como para tu alma, para Dios, y para ganar el Cielo, eres tan escaso, que no quieres dàr vn poquito de tiempo? Como eres tan necio, que no vives con fervor para lograr el breve desta vida?

De los Alcones de la Noruega se dize, que son velocissimos, porque como alli los dias son muy pequeños, por esso ellos buelan con mucha velocidad para hallar la comida antes de la noche, y por no perder la oportunidad. Pues si el hombre tiene muy breve vida, y en ella puede grangear, y aumentar grandes bienes para su alma, con quanta mayor velocidad, y cuydado debe andar de no perder vn momento; pues en cada vno puede adquirir mucho? Los Cazadores, viendo la caza, con gran conato, y velocidad la siguen, se entran por zarzas, y espinos, y corren por montes muy asperos, y no descansan hasta que la cogen. Pues si hazen tan vivas diligencias por no perder la ocasion de cazarla, por què con el mismo conato no procuramos los bienes del Cielo, no perdiendo las oportunidades que se nos ofrecen en cada instante? Y por què no debiamos poner mayor solicitud en adquirir los bienes del Cielo tan soberanos? Si es brevissimo el tiempo de esta vida, y en acabandose no se puede merecer, por què aora no procuras lograr todos los instantes? Los Labradores en llegando el tiempo de la sementera, ò de recoger los frutos no le pierden por todo lo que duran, no cessan de trabajar; assi de dia como de noche; y si perdieran esta oportunidad, y se dieran à la ociosidad, y à los entretenimientos, no fueran dignissimos de reprehension? Y no sabes que el tiempo de esta vida es el de sembrar muchas obras virtuosas para despues coger copioso fruto en el Cielo? No sabes que tienes que hazer la obra de arrancar de tu alma las malas yerbas de los vicios, y sembrar en ella las virtudes, procurando crecer en ellas? Pues si dexas esta ocupacion, y pierdes el tiempo en ociosidades, no eres dignissimo de reprehension? Què responderàs en el juizio de Dios, viendo el exemplo de los mundanos, que en cosas tan pequeñas aprovecharon mucho el tiempo, y tu le perdiste, no queriendo adquirir las grandes riquezas del Cielo por ocuparte en vanas ociosidades? Y quan confundido te hallaràs quando el Divino Juez te haga cargo de que en cosas muy pequeñas, y viles fuiste muy solicito en lograr el tiempo, y muy prodigo en perderle en las cosas Divinas?

Los Gentiles se confunden, pues Senec. de Brevit. vit. viendo á algunos, que en las cosas del mundo eran muy solicitos, y despreciadores del buen logro del tiempo, les dize: *Qual es la causa de que siempre quereis vivir, y à vuestra fragilidad, ò mortalidad nunca la trueis à la memoria? Y como no os acordais del mucho tiempo q̃ aveis perdido, pues puede ser que estè muy cerca el vltimo dia de vuestra vida? Siendo mortales, como apeteceis las cosas del mundo, como si fuessedes immortales? He oido à algunos que dizen en llegando à los cinquenta años descansarè, y vacarè à la virtud. Y què saben si llegaràn à essa edad? Quien se lo ha assegurado? No te pudet ad vltimum vitæ reservare, & id solum tempus bono menti destinare, & cum serum est, tunc incipere vivere, cum desinendum est? Què tam stulta mortalitatis oblivio ad quinquagesimum annum differre sana consilia, & inde velle vitam incohare, in quod pauci perduxerunt?* Como no te averguenças de que para lo vltimo de tu vida reservas el tiempo para vivir bien, quando no estès de provecho? Como no te averguenças de querer empezar à vivir bien, quando estàs para morir? Què necio es el olvido de tu mortalidad por dilatar los santos consejos para los cinquenta años, à cuya edad pocos llegan? Por todo el tiempo de la vida se ha de aprender à vivir bien, y à morir bien. Muchos Varones ilustres renunciaron las riquezas, los oficios honrosos, las delicias, y todos los impedimentos de la virtud, y solo se ocuparon hasta la vejez en aprender à vivir bien hasta aqui. Nota lo primero, que esto dixo a vnos Gentiles que perdian el tiempo, y por esso los reprehendiò. Pues quanto reprehendiera à los Christianos que le pierden? Lo segundo dize, que toda la vida se ha de emplear en vivir bien. O què confusion para los Christianos, que toda la emplean mal, ò à lo menos en vivir ociosamente, en conversaciones, ò ocupaciones inutiles, que nada aprovecharàn, sino que dañaràn mucho en el juizio! Lo tercero dize, que algunos por vivir bien por toda su vida despreciaron las riquezas, conveniencias, honras, y quanto impedia à la virtud. A vista de estos exemplos, què confundidos se hallarán muchos en el juizio, que cada dia entran en ocupaciones vanas, que les estorvan el camino del Cielo? Quando Dios tome la quenta, y haga cargo à los Christianos, que estos Gentiles no esperaban el Cielo, ni temian el infierno, y con todo esso despreciaron todas las cosas, y quanto impedia el exercicio de la virtud solo por vivir bien, y como racionales, segun la recta razon, y en esso ocupaban todo el tiempo de su vida. O què confundidos, y temerosos se hallarán viendo que ellos han obrado lo contrario, y que por esso han ofendido al Divino Juez?

El tercer motivo, ò fin porque Dios concediò el tiempo, es: *Ad gloriam promerendam*, para merecer la gloria, para hazer meritos, para que se conceda la corona de la gloria, para solicitar la compañia de los Angeles, para con ellos alabar perpetuamente à Dios, suspirando siempre por la eterna felicidad, por la patria, y herencia què perdimos. Alcuino dixo: *Deus concessit breviter laborare, & æternaliter coronari, ideo pretiosa nobis debent esse tempora, ne perdamus per negligentiam quod per bonæ vitæ exercitium habere poterimus æternum præmium.* Dios ha concedido este breve tiempo, para que en èl brevemente trabajando seamos eternamente coronados en èl Cielo, y assi hemos de reputar por precioso al tiempo, y con razon, porque en èl podemos exercitar, y aumentar virtudes, y con ellas merecer la corona de la gloria, que ha de durar para siempre. Dize aqui, què el tiempo es precioso; si en cada parte de tiempo se puede merecer gloria, que ha de durar para siempre; esto no declara la gran preciosidad suya, pues con èl se adquiere mayores bienes sin comparacion, que todos los del mundo? Si hallaras vn poco de tierra, y con qualquiera parte de ella pudieras comprar cien mil ducados perpetuos de renta, no la reputaras por muy preciosa? Lo despreciaràs no haziendo caso de ella? No. Sino que la procuraras continuamente hasta juntar vn gran tesoro. Pues si vsando biẽ del tiempo pudieses comprar el Cielo, y todos sus tesoros, que son eternos, quan grandemente debe ser estimado no perdiendo dèl vn instãte? S. Bernardino dixo: *Tempus tantum valet, quantum Deus, quippe in tempore bene consumpto, comparatur Deus.* El tiempo tanto vale como Dios, pues vsando biẽ dèl, no solo se alcança el Cielo, y sus glorias, sino al mismo

mo Dios para siempre. Què mayor preciosidad puede ser la del tiempo, pues con èl se alcança, no los tesoros de la tierra, que essos son nada, sino los del Cielo, y al mismo Dios, principio, y fuente de todos los bienes?

San Pablo 2. Chor. 6. dixo: *Ecce nunc tempus acceptabile; ecce nunc dies salutis.* Este es el tiempo aceptable, en que nos oye Dios. Este es el tiempo de la salud. Si el tiempo de esta vida dura por algunos años, por què le declara San Pablo con esta palabra *Nunc*, en que dà à entender, que es vn instante? Es, que el instante passado yà se acabò, no se puede obrar en èl, el futuro no ha llegado, y muchos no llegan à el que esperaban, el presente es nuestro, y en èl podemos obrar con la gracia de Dios; y como de vn instante depende la eternidad, y en cada momento podemos merecer, assi pide, que en esse instante obremos bien, pues con esso hallarèmos à Dios propicio, y pues cada instante es beneficio, y gracia de Dios concedida para alcançar la gloria, no le recibamos en vano, y ociosamente, sino que le ocupemos en obrar bien, y merecer, pues para esso se nos dà. Y dixo Alapido: *Quotibet temporis instanti infinita æternitatis gloria comparari, & augeri potest.* Con qualquier instante de tiempo se puede adquirir, y aumentar la gloria infinita. Pues si en cada instante ay oportunidad de lograr, y aumentar vna gloria, que es infinita; y si se passa esse instante, no se puede recuperar, como en cada vno no procuramos vivir bien, logrando lo mucho que en cada vno se puede adquirir? Como somos tan necios, que perdèmos la coyuntura de conseguir bien tan grande, cuya perdida es irreparable? Si causa gran sentimiento la perdida de vna gran ganancia, quanto mas lo debe ser la perdida de tan grande gloria, como en cada instante muchos pierden? Donde tenemos el entendimiento, que por no trabajar el instante de esta vida, queremos perder eternas glorias? San Geronimo epistol. 3. dixo: *Æternitati comparata brevis est omnium temporum longitudo.* Que la vida, por dilatadissima que sea, es breve, ò por mejor dezir es nada, comparada con la eternidad. Pues si esto ès nada en su comparacion, menos, ò nada serà la tuya, pues serà mucho si llegas à ochenta años. Pues por què no vives bien, exercitando virtudes en este tiempo tan breve, que es nada, por alcançar la vida, que para siempre dura? Si se concede por precio tan barato, y brevissimo vna vida llena de felicidades, y que dura para siempre, como con grandes ansias no la procuras?

El quarto motivo, ò fin de conceder el tiempo, es: *Ad pœnitentiam agendam* para hazer penitencia de los pecados, porque como los hombres caen en ellos, por ser tan grande la fragilidad humana, concede Dios el tiempo para satisfacer por ellos, y por los leves ordinarios en que cada dia caemos. Y assi dixo S. Agustin tom. 10. serm. de S. Laur. *Duo tempore sibi ordine succedunt, tempus flendi, & ridendi, nemo se fallat. Non est in hoc mundo tempus ridendi, sed flendi.* Dos tiempos ay que se suceden el vno al otro, el de reir, y de llorar. Ninguno se engañe, sepa, que el de reir, y descansar es el de la otra vida en el Cielo, en este mundo, no ay tiempo de reir, sino de llorar. Si tenemos que satisfacer por las penas de todo punto no perdonadas en la confession, como podrèmos dàr lugar à las risas? Si tenemos que aplacar à Dios enojado, y lavar las muchas manchas de nuestras culpas, y esto se consigue con las lagrimas, como ha de aver tiempo para las alegrias, disoluciones, y immodestias con que de nuevo se ofende à Dios? Y si cada dia con pecados leves ofendemos à Dios, como le hemos de hallar propicio, sino le aplacamos cada dia? Como podremos tener cara para parecer en su presencia, sino borrando estas culpas con el dolor, y aborrecimiento? Y como cabe aver dolor, y aborrecimiento, si se gasta el tiempo en risas vanas, abusando dèl? San Geronimo tom. 4. epist. 14. dixo: *Omne tempus in quo te non meliorem sentis, hoc æstima perdidisse.* Todo el tiempo en que conoces que no mejoras tus costumbres, juzgalo por perdido, porque si el tiempo es concedido para vivir bien, y caminar al Cielo, y no se emplea en esto, què otra cosa es sino perderlo, y abusar dèl? Pues como no le empleas en el vltimo fin para que se concede, que es hazer penitencia de estos desperdicios?

S. Pablo ad Ephes. 5. dize: *Videte fratres quomodo caute ambuletis, non quasi insipientes; redimentes tempus.* Obrad con cautela, y no como necios, y assi redimid el tiempo. Si esta perdida es irrevocable, y yà es perdido el tiempo, como se ha de redimir, ò recuperar? Castrov. lo dixo: *Tempus male expensum per pœnitentiam lachrymas, & bona opera de præsenti faciendo redimi potest.* El tiempo passado, y mal gastado se redime de presente por la penitencia, lagrimas, y buenas obras. Pues si hasta aora has perdido todo el tiempo de tu vida, como no hazes mucha penitencia para redimirle? Si con gran prodigalidad has abusado dèl, como no le recuperas con gran arrepentimiento, y fervorosos deseos de emplearle bien? Si quien en vn viage se ha detenido luego camina con gran velocidad para recuperar lo que avia dexado de andar, por què no haràs lo mismo en el camino del Cielo para recuperar las muchas perdidas del tiempo? Si las conversaciones vanas, y ocupaciones inutiles te han robado el tiempo, y nada te aprovecharàn en el dia del juizio, por què no las aborreces para poder entregarte à la virtud, y à la oracion? Por què no hazes penitencia de essas vanidades? Si el tiempo es concedido para merecer la gloria, como le ocupas en cosas de ninguna vtilidad? Assi dexas el Cielo por la tierra? Assi truecas al Criador por la criatura? El precio con que podias comprar vna eternidad de glorias, assi le vendes por cosas vanas, que nada te aprovechan? Si tuvieras empeñada vna heredad, que te podia hazer muy poderoso, y la pudieras desempeñar con facilidad, sino quisiesses sacarla del cautiverio, por cuyo defecto vivieras en gran pobreza, no fueras reputado por loco? Pues si el tiempo preciosissimo con que podias grangear preciosissimas, y eternas riquezas, le tienes cautivo, ò empeñado en conversaciones vanas, y ocupaciones inutiles de ningũ provecho para tu alma, por cuya razon vives muy pobre de merecimientos, y no le rescatas, no mereces ser reputado por necio, como dize S. Pablo, y aũ por loco?

S. Pedro 1. c. 4. dixo: *Sufficit enim tempus præteritum ad voluntatem gentium consumandam.* Basta el tiempo passado empleado en los vicios. Y tu no has gastado toda la vida en pecados, y ociosidades? Pues quando has de dexar de servir al demonio, mundo, y carne tus enemigos? Quando empiezas à apartarte del camino que te lleva à la perdicion? Si yà es muy poco el tiempo de vida que te falta, quando has de empezar à vivir como Christiano, tratando con todas veras de la salvacion de tu alma? Si has perdido tanto tiempo en seguir los gustos del cuerpo para tu perdicion, por que aora no le empleas todo para la salvacion de tu alma? Si has gastado todos los años de tu vida en las ofensas de Dios, por què yà no te ocupas en llorar, y satisfacer por ellas, y en aplacar al Divino Juez? Si tantos años has gastado en agradar al demonio, mundo, y carne; por què no daràs otros tantos à Dios, y à tu alma? Todo el tiempo se te ha concedido para servir à Dios, y para el aprovechamiento de tu alma. Pues por què todo se le ha de llevar Satanàs, y à Dios, y à tu alma, à quien se debe, se le quitas todo? A lo menos, porque el tiempo que te falta de vida, que no sabes si se acabarà oy, ò mañana, no le empleas en servir à tu Criador, y en beneficio de tu alma, para assegurar la gloria para toda la eternidad? Y si esto no executas, como no temes los castigos Divinos?

S. Geronimo ep. ad Eust. refiere de sì, que en su juventud era muy aficionado à la eloquencia; y por esso le desagradaba el estilo llano de los Libros Sagrados, y leia con mucho gusto los libros elegantes, y vna vez fue arrebatado en espiritu al Tribunal Divino, y el Divino Juez le preguntò, qual era su estado, y respondiò, que era Christiano: pero el Divino Juez le dixo: *Mentiris. Ciceronianus es, non Christianus, vbi enim Thesaurus tuus, ibi & cor tuum.* Mientes, pues no eres Christiano, sino Ciceroniano, porque donde està tu tesoro, alli està tu corazon. Y le mandò dàr vnos crueles azotes, cuyas heridas, y dolores despues que bolviò en sì, mucho le molestaban, y afirma, que el Señor mandò, que cessasse el castigo, porque con grandes lagrimas, y propositos pidiò misericordia. Pues si S. Geronimo no es reconocido por Christiano en el Tribunal Divino, porque con demasiado afecto leia à Ciceron, que serà de los que vàn à vèr comedias, ò las leen, de donde sacan muchos pecados? Si este varon assi es reprehendido, y castigado por el tiempo perdido en leer tales libros, de que no se sacaba provecho alguno para su alma, què mereceràn los que le gastan en inutiles ocupaciones, en vanas conversaciones, en murmuraciones, ò en otras vanidades? Què mereceràn los que todas sus conversaciones endereçan à dar chasco à otros, diziendoles muchas palabras picantes, siendo causa de muchas pesadumbres? Si abusan del tiempo concedido para servir à Dios, y procurar la salvacion, y hazen que sirva à los vicios, què merecen sino castigo?

El Speculum Exemp. de Lusu refiere, que vn varon en vn rapto viò en el Purgatorio à vn Soldado, que avia sido casto, de buena vida, y caritativo con los pobres; pero con desorden se avia entregado à la caza de las aves, y por esta culpa viò, que tenia en la mano vna ave, que fuertemente le picaba en el rostro, en los hombros, y brazos, y casi se los despedazaba. Preguntòle, por què padecia tan grandes tormentos, aviendo sido su vida tan buena? Y respondiò. Los Mandamientos de la Divinina Ley guardè, à nadie quite cosa; pero porque demasiado ocupè el tiempo en la caza, por esso soy muy afligido, y atormentado con las penas que miras. Pero de otro refiere, que tuvo mas infeliz sucesso. Este, dize, fue vn Soldado muy amigo de jugar à los dados, y siempre que podia se exercitaba en este juego, y para esso siempre traia los dados consigo. Y queriendo Dios manifestar quanto le desagrada el desperdi-

cio del tiempo en el juego, permitia que el demonio tomasse forma humana, y le convidasse à jugar; y como el Soldado perdiesse el mucho dinero, que llevaba, muy impaciente dixo: Por ventura eres el demonio? Y le respondiò, que si, y que yà se acercaba el tiempo de partirnos, y cogiendole en brazos le subiò por el ayre, y le sacò por el texado, y aparrando las texas, por ellas cayeron las entrañas del miserable jugador, y lo que sucediò à su cuerpo nunca se supo, lo qual dà que sospechar, que à cuerpo, y alma el demonio llevò al infierno. En las Exortaciones, à los diez Mandamientos, en el septimo, cap. 77. propuse otros exemplos semejantes, y assi Santo Thomàs, que dize, que el juego puede llegar à ser pecado mortal por el demasiado afecto, y muchos no tienen este demasiado afecto en el juego, ò en otras ocupaciones, y por esso pierden el tiempo concedido para hazer penitencia, y solicitar el Cielo? Pues como no temen rigurosos castigos como estos?

Idetem. refiere de vn Monge muy virtuoso, que oyò vna voz muy lamentable, que le dixo: Yo soy fulano, que lloro mi condenacion, y lo que mas nos mueve al llanto, es la memoria de la gracia, y misericordia que el Salvador nos ofreciò, y nosotros despreciamos; y principalmente nos atormenta la memoria del tiempo concedido à nosotros, para hazer penitencia, y que perdimos, pues en breve podiamos aver conseguido el Cielo, y por no lograr el tiempo le perdimos, y nos hemos condenado para siempre. O Catholico, si pierdes el tiempo, como no reconoces que poco à poco te dispones para caer en algun pecado grave, y del en el infierno! Pues si te condenas, como no reconoces que tu mayor tormento serà la pèrdida del tiempo; pues si le huvieras empleado bien, gozaras para siempre del Reyno de los Cielos? A quan horribles penas, y tormentos te ofreceràs padecer porque se te concediesse, para hazer penitencia vna hora de las muchas que aora pierdes? Y què dolor tan grande el tuyo viendo que nunca se concede! Pues si te quieres librar de este, y de los demàs tormentos, por què no hazes al punto penitencia? Desde aora determina vsar bien del tiempo, para los fines que Dios le ha señalado; y obrando assi, no solo te libraràs del infierno, pero iràs al Cielo para siempre.

***

CAPITVLO V.

DEL RIGOR CON QVE EN EL JVIZIO Divino particular se examinaràn los pecados leves, y quantos motivos ay para temer esto, comprobado con los exemplos de Job, y de David, y con las autoridades de San Alberto Magno, San Gregorio, y Santo Thomàs.

CON quanta seguridad viven muchos? Quan sin temor se hallan de la quenta, que de toda su vida han de dàr en el tremendo Juizio? Es acaso porque estàn exceptuados, y privilegiados? No, porque todos alli han de ser examinados, y juzgados, como dixo S. Pablo: *Constitutum est omnibus semel mori est post hoc iudicium.* Es acaso porque con maña artificia, ò engaños juzgan salir bien, como lo suelen hazer con los Juezes del mundo? No, porque el Juez no puede ser engañado, porque todas las cosas le estàn muy patentes, hasta los mas ocultos pensamientos: *Omnia nuda sunt, & aperta oculis eius.* ad Hebr. 4. Es acaso porque juzgan que no tienen pecados? O què muchos suele aver de estos, que se juzgan Santos, y que en ellos no ay pecados! Y es esto verdad? No por cierto, porque dize el Apostol Santiago, cap. 3. *In multis enim offendimus.* Que en muchas cosas pecamos, y ofendemos à Dios: aqui à todos comprehende, y no solo dize que caen en vn pecado, sino en muchos. Y el Eclesi. cap. 7. dixo: *Non est homo iustus in terra, qui faciat bonum, & non peccet* En el mundo no ay justo alguno que dexe de pecar. Quien ay que se libre de imprudencias? Quien al dia no comete muchos pecados de lengua, por palabras ociosas, vanas, superfluas, y pertenecientes à muchos vicios? Quien serà el que refrene todos los movimientos de la naturaleza tan viciada? Quien serà el que reprima todas las acciones, y obras pertenecientes à la gula, codicia, y à los otros vicios? Pues siendo esto verdad como no tiemblan los hombres? Si los muy justos, que viven con gran cuydado de su alma, se estremecen al acòrdarse del Juizio, como no le temen muchos, que cometen muchos pecados voluntarios?

De los pecados veniales no se ha de dàr estrecha quenta? S. Juan Apoc. 21. dize: *Non intrabit in eam aliquod coinquinatum.* Que el Cielo es tan puro, que alli no entra alma alguna con mancha de pecado, aunque sea muy pequeña; primero en el Purgatorio se ha de purificar de ella. Alapide aqui refiere, que San Anon Arçobispo, tuvo vna vision, en que viò otros Santos Obispos en la Gloria, y que para èl estaba preparada vna silla

silla muy preciosa, y como empezasse à subir à ella, S. Arnulfo se lo prohibiò, diziendo, que no podia ser admitido en la Gloria, porque su alma estaba manchada: *Et macula erat memoria iniuriæ sibi illatæ acivibus qui eum Colonia expulerant.* Y la mancha era la memoria de la injuria que le avian hecho los Ciudadanos, que le avian echado fuera de la Ciudad de Colonia, donde era Arçobispo; conociò su culpa, y hizo penitencia de ella. Pues si este siendo Santo le impidiò la entrada del Cielo la memoria de vna injuria, en que tuvo alguna culpa, quanto mas se le impedirà al que prorrumpe en maldiciones, impaciencias, indignaciones, palabras injuriosas, y contumelias? Y si por sola vna culpa, que seria muy leve, este Santo assi es detenido, què dirèmos del que cada dia comete muchas de estas, y mas graves?

El Cardenal San Pedro Damiano opusc. 34. cap. 5. refiere, que S. Seuttino despues de muerto se apareciò à vn Clerigo, y le dixo: Alarga tu mano, para que conozcas, no por palabras, sino por el tacto, lo que yo padezco; y assi que el Santo le toca la mano, fue tan grande el dolor que padeciò, que parecia que sus carnes por todas partes se resolvian, y de todo punto se abrasaban, y que solo quedaban los huessos desnudos. El Clerigo lleno de dolor le dixo: Como siendo tan Santo, y exercitando tantas virtudes (por cuya razon todos te alaban) aora tan pestilente fuego te abrasa? Y respondiò el Santo: *No hallò el Divino Juez otra cosa digna de castigo, sino que me entreguè demasiado à los negocios que el Emperador me encargaba, y por esta razon no paguè à sus horas el Oficio Divino, sino que por la mañana lo rezaba todo, para de esta suerte estàr todo el dia desocupado para los negocios; y assi por esta negligencia padezco este tormento.* Pues si à estos Santos assi castiga el Divino Juez, por vnas culpas, al parecer tan leves, què harà con las imperfectissimas, llenos de culpas veniales? Si à San Severino castigò con tan terrible fuego la culpa de no aver rezado à su tiempo, quanto mayor Purgatorio tendrà el desocupado, que dilata el oficio para la noche, y muchas vezes se pone à peligro de faltar à esta obligacion? Y què espera quien reza el Rosario, ò sus devociones en lugares donde ay mucho bullicio, donde està muy destraido, y sin devocion, ni reverencia à Dios, ni à los Santos? Y què serà de los que rezan dormitando, con mucha indevocion, y pereza? Y què dirèmos de los que estando rezando mezclan risas, conversaciones vanas, ò viciosas? Y quantos rezan tan aprisa, y de corrido, que mueven à irrision, sin devocion, ni reverencia? Y quantos mientras rezan estàn con grande inmodestia, no solo interior, sino exterior? O quanto hallarà el Divino Juez que juzgar, y castigar! Como no se advierte, y repara este gran rigor con que el Divino Juez se porta en el Juizio?

El Salvador por San Matheo, cap. 5. dixo: Que nos ha de pedir quenta hasta el vltimo quadrante; Matth. 5. Y què quadrante es este? Yà aqui lo dize Santo Thomàs: *Reddas novissimum quadrantem idest minutissima peccata, quia nihil remanebit impunitum.* Es dezirnos, que como el quadrante es el vltimo precio de la moneda, esto significa, que las deudas de los pecados, por muy minimos que sean, se han de juzgar, y castigar con gran rigor en el Divino Juizio, porque ningun pecado, por minimo que sea, se quedarà sin castigo. San Gregorio, lib. 24. moral, cap. 4. dixo: *Dominus vniusquiusque considerat vias, dinumerat gressus, vt ne minutissimæ cogitationes nec verba tenuissima, quæ apud nos viluerunt, indiscussa remaneant.* Que Dios tiene numerados nuestros caminos, y passos, hasta los muy menudos pensamientos, y palabras tenuissimas, de que no hazemos aprecio, y que todo lo ha de examinar en su recto Juizio. Reparese en que el Santo no solo dize, que Dios ha de examinar los pensamientos, obras, y palabras, sino los muy menudos en superlativo grado, y de que no hazemos aprecio. O què de innumerables de estos se cometen cada dia! O què quenta tan grande avrà que dàr, y muy rigurosa!

El Salvador dixo por San Matheo, cap. 12. *Omne verbum ociosum quod locuti fuerint homines reddent rationem in die iudicij.* De cada palabra ociosa los hombres han de dàr quenta en el dia de el Juizio. Y dize aqui el Abulense, que el Señor habla con todos los hombres; y añade: *Verbum ociosum dicitur, quod nulli nocet, nec proficit vel sine aliqua ratione vel vtilitate dicitur; sed super vacuum.* Palabra ociosa es la que se dize, y no es provechosa à si, ni à otro, y se pronuncia sin alguna necessidad, ò vtilidad, sino que es vana, y superflua. Y quantas de estas palabras ociosas se pronuncian cada dia? Y de quan innumerables tendràs que dàr quenta de las que has hablado en todo el discurso de tu vida? Pues si la palabra ociosa es cosa tan leve, por què Dios ha de tomar quenta de ella en el Juizio, y por ella ha de castigar? Alapide aqui dize: